

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33710 GUADALAJARA

Don José Alfredo Rodríguez Nuño, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 213/2017 y NIG n.º 19130 42 1 2017 0001790, se ha dictado en fecha 28 de abril de 2017 Auto de declaración de Concurso Consecutivo del deudor SERGIO ÁLVARO CIFUENTES, con DNI n.º 03118531F, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Yunquera de Henares (Guadalajara), calle Real, 66.

El mismo Auto apertura la fase de liquidación dando traslado del Plan de liquidación presentado para que en el plazo de quince días se puedan realizar alegaciones y/o observaciones al mismo.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Ana Isabel Delgado Puerta, con domicilio postal en Guadalajara, calle Señorío de Molina, n.º 11, portal 3, 1.º B y dirección electrónica señalada concursos19@adportas.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 19 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170042149-1